

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
149	34157	07/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1 N°: 2371
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 063-214501
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE EMAIL: oficina@forestabregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: FELLER HARVESTER CAT 522

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CARAHUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ MAFIL Destino ▶ PREDIO: AIYENTUE
 RUTA A RECORRER: 5 SUR - S20 - S16 - S40 Y S210
 TOTAL DE K.M: 185 Fecha Aprox. Viaje: 10/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDDR-70 SemiRemolque ▶ JL-5957 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	18	19	12	13				
PESOS X EJES	2	8	12						
N° DE RUEDAS	0	1.3	1.3						
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

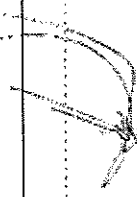
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/03/2013 FECHA HASTA ▶ 11/03/2013

COD_AUTENTIF: 205201337-0-0360596942


JORGE FERNANDEZ Y.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013